

56355

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 3 de 3  
Resolución 98-2-2-1-

0005221

76404	COVANSI S.A.
75429	COVAZI S.A.
76442	COVERSATIL S.A.
42415	CRC 11 CA
76003	CRECIESA S.A.
75438	CREDESTE S.A. CREDESTESA
57806	CREDIGUAYAS S.A.
74276	CREDINE S.A.
75316	CRIBALSA S.A.
70708	CRIRONSA S.A.
58844	CRISCASA, INVERSIONES INDUSTRIALES S.A.
22382	CRISTIPLAST S.A.
59183	CRODUIN S.A.
72304	CROMALIVE S.A.
72302	CROMAVERT S.A.
72723	CRUSTACEOS EXPORTABLES S.A. CRUSEXPORT

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No. SC-DJ-DISLIQ-98-1073 de Octubre 29 de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de Febrero de 1996; y, ADM-98-277 de Octubre 8 de 1998;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

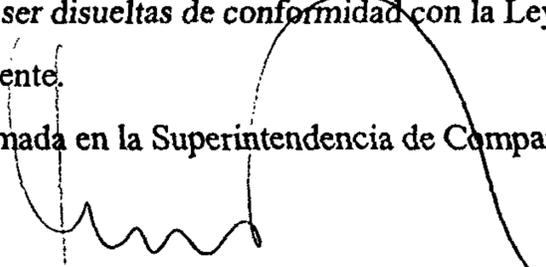
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 NOV 1998

  
**OTTON MORAN RAMIREZ**  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

 GEM/MAM